

ESTADOS FINANCIEROS

MICROCREDITO IFD - BDP ST 051



Miembro de Santa Fe Associates Internacional



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los señores
Presidente y Directores de
BDP Sociedad de Titularización S.A.
La Paz - Bolivia

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 051** al 31 de diciembre de 2024, que comprende el estado de situación patrimonial, el correspondiente estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 19 que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera, del **Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 051** al 31 de diciembre de 2024, así como los resultados de sus operaciones y flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables incluidas en el Manual de cuentas para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitido por la Autoridad Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, y la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagorés.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el Reglamento para la realización del Trabajo de Auditoría Externa emitido por la Autoridad de Fiscalización del Sistema Financiero - ASFI, con relación al Mercado de Valores. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad administradora de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Marco de referencia para la preparación de los estados financieros

Llamamos la atención sobre la Nota 3, Inciso a) a los estados financieros, en la que describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada con relación a esta cuestión.

Otra cuestión

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 fueron examinados por otro auditor, quien, en su informe de 6 de febrero de 2024, expuso una opinión no modificada sobre dichos estados.



Audidores y Consultores Tributarios

Miembro de Santa Fe Associates Internacional



Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre estos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestión clave de auditoría	De qué manera nuestra auditoría abordó el asunto
Activos titularizados Los activos titularizados están constituidos por el Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD por Bs169.999.000. Los Pagarés son emitidos por CRECER IFD a favor del Patrimonio Autónomo en montos y plazos establecidos en el Prospecto de emisión y genera un rendimiento de 7,894631% anual.	Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, lo siguiente: - Verificación del correcto cálculo de rendimiento generado por los activos titularizados, de conformidad a la Metodología de Valoración emitida por el regulador. - Cumplimiento de plazos en los pagos realizados por parte del emisor, y gestión de cobro de los Pagarés, por parte del Administrador del Patrimonio Autónomo.
Obligaciones financieras Las obligaciones financieras corresponden a Valores de Titularización (VTD's) de Oferta Pública Bursátil y de Contenido Crediticio, emitidos por un monto total de Bs170.000.000 en una Serie "Única". Los VTD's devengan un rendimiento a una tasa de interés nominal, anual y fija, y son pagados de acuerdo con el Cronograma de Pago de cupones establecido en el Prospecto. Asimismo, para el pago de intereses, se deberá calcular basándose en lo establecido en la Metodología de Valoración de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.	Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron entre otros, lo siguiente: - Verificación del correcto cálculo de los intereses generados por el capital de los VTD's. - Cumplimiento de plazos por parte del Administrador del Patrimonio Autónomo, en el pago de capital e intereses a los tenedores, de acuerdo con el cronograma de pagos establecido en prospecto de emisión.

Responsabilidades de la administración de la Sociedad Administradora en relación con los estados financieros

La gerencia de BDP Sociedad de Titularización S.A. en su calidad de administrador del Patrimonio Autónomo, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables incluidas en el Manual de cuentas para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitido por la Autoridad Supervisión del Sistema Financiero – ASFI con relación al Mercado de Valores, y la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.



Audidores y Consultores Tributarios

Miembro de Santa Fe Asociates Internacional



En la preparación de los estados financieros, la Sociedad administradora es responsable de la valoración de la capacidad del Patrimonio Autónomo de continuar como entidad en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Patrimonio Autónomo en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Asamblea General de Tenedores de Valores tiene intención de liquidar el Patrimonio Autónomo, o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad administradora son responsables del proceso de información financiera del Patrimonio Autónomo.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el "Reglamento para la realización del Trabajo de Auditoría Externa" emitido por la Autoridad Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, con relación al Mercado de Valores, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y Normas emitidas por la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero - ASFI, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad administradora.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Patrimonio Autónomo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Miembro de Santa Fe Asociates Internacional



Nos comunicamos con el Comité de auditoría de la Sociedad administradora en relación con otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de auditoría de la Sociedad administradora una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

ESCOBAR & ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

Lic. Luis Escobar Escobar
MAT. PROF. N° CAULP-904
MAT. ESCOBAR N° CAUB-178

La Paz, 27 de enero de 2025

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 051**

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)**

	<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO			
Activo corriente			
Disponibilidades	7	10.611.560	10.116.782
Cuentas pendientes de cobro diversas a corto plazo	8	19.581	25.776
Activos titularizados a corto plazo	9	27.431.368	60.407.810
Total Activo corriente		<u>38.062.509</u>	<u>70.550.368</u>
Activo no corriente			
Activos titularizados a largo plazo	9	-	25.570.248
Total Activo no corriente		<u>-</u>	<u>25.570.248</u>
Total Derechos del Patrimonio Autónomo		<u>38.062.509</u>	<u>96.120.616</u>
OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras a corto plazo	10	35.852.320	58.216.160
Provisiones y previsiones a corto plazo	11	6.832	9.770
Total Pasivo corriente		<u>35.859.152</u>	<u>58.225.930</u>
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras a largo plazo	10	-	35.751.340
Total Pasivo no corriente		<u>-</u>	<u>35.751.340</u>
Total Pasivo		<u>35.859.152</u>	<u>93.977.270</u>
Patrimonio			
Resultados acumulados	12	2.203.357	2.143.346
Total Patrimonio		<u>2.203.357</u>	<u>2.143.346</u>
Total Obligaciones del Patrimonio Autónomo		<u>38.062.509</u>	<u>96.120.616</u>

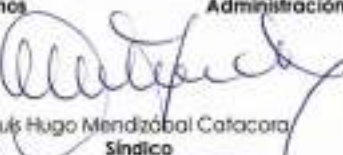
Las Notas que se acompañan, forman parte integrante de los Estados Financieros.


Cecilia Olga Váñez Fernández
Gerente General


Vivianartrina Rojas Durán
Subgerente de Administración
de Patrimonios Autónomos


Jeannette Silvia Belido Quintanilla
Jefe de Contabilidad y
Administración


Javier Rolando Escalante Villegas
Presidente del Directorio


Luis Hugo Mendizábal Catacora
Síndico

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 051**

**ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolívianos)**

	<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos operativos			
Cargos operativos	13	(112.887)	(318.562)
Margen operativo		<u>(112.887)</u>	<u>(318.562)</u>
Ingresos financieros	14	4.483.932	9.158.671
Cargos financieros	14	(3.945.700)	(7.919.541)
Margen financiero		<u>538.232</u>	<u>1.239.130</u>
Margen operativo financiero		<u>425.346</u>	<u>920.568</u>
Gastos diversos	15	(365.334)	(369.265)
Resultado operacional		<u>60.011</u>	<u>551.303</u>
Resultado neto del ejercicio		<u>60.011</u>	<u>551.303</u>

Las Notas que se acompañan, forman parte integrante de los Estados Financieros.


Cecilia Giza Valdez Fernández
Gerente General


Viviana Jina Rojas Duran
Subgerente de Administración
de Patrimonios Autónomos


Jeannette Silvia Bellido Quintanilla
Jefe de Contabilidad y
Administración


Javier Roberto Escalante Villegas
Presidente del Directorio


Luis Hugo Mendizábal Catacora
Síndico

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 051**

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)**

	<u>Resultados acumulados</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.592.043
Resultado neto del ejercicio	551.303
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>2.143.346</u>
Resultado neto del ejercicio	60.011
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>2.203.357</u>

Las Notas que se acompañan, forman parte integrante de los Estados Financieros.


Cecilia Olga Valdez Fernández
Gerente General


Viriana Miria Rojas Duran
Subgerente de Administración
de Patrimonios Autónomos


Jeannette Silvia Belido Quintanilla
Jefe de Contabilidad y
Administración


Javier Robinson Escalante Villegas
Presidente del Directorio


Luis Hugo Menalzábal Catacora
Síndico

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 051**

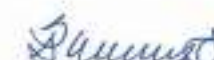
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)**

	2024	2023
FLUJOS DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACION		
Resultado neto del ejercicio	60.011	551.303
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Rendimientos devengados no cobrados	(1.978.806)	(396.125)
Cargos devengados no pagados	100.980	264.860
Provisiones	3.932	9.770
Variaciones por valuación a precios de mercado	-	(197.198)
A. Fondos aplicados al resultado del ejercicio.	(1.813.883)	232.610
Cambios en Activos y Pasivos Operativos		
Disminución Activos Titularizados	60.525.495	54.832.778
Disminución Cuentas pendientes de cobro diversas	6.196	15.700
Disminución Provisiones, previsiones y otros pasivos a corto plazo	(6.870)	(9.770)
B. Flujos Originados por Cambios en Activos y Pasivos Operativos	60.524.821	54.838.708
I. Flujo neto en actividades de operación (a+b)	58.710.938	55.071.318
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INVERSION		
Incremento Inversiones Bursátiles en Valores Representativos de Deuda y Renta Variable	-	241.703
III. Flujo neto en actividades de inversión	-	241.703
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Disminución Obligaciones financieras	(58.216.160)	(54.970.520)
II. Flujo neto en actividades de financiamiento	(58.216.160)	(54.970.520)
Incremento de fondos durante el ejercicio(I+II+III)	494.778	342.501
Electivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio	10.116.782	9.774.281
Electivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	10.611.560	10.116.782

Las Notas que se acompañan, forman parte integrante de los Estados Financieros.


Cecilia Olga Váñez Fernández
Gerente General


Viviana Irina Rojas Durán
Subgerente de Administración
de Patrimonios Autónomos


Jeannette Silvia Belido Quintanilla
Jefe de Contabilidad y
Administración


Javier Rolando Escalante Villegas
Presidente del Directorio


Luis Hugo Mendizábal Catacora
Síndico

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 051**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)

NOTA 1. NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

BDP Sociedad de Titularización S.A., es una sociedad de objeto exclusivo organizada en el marco de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y regulación vigente; fue constituida mediante Escritura Pública N° 2402/2004 de fecha 9 de septiembre de 2004 con la denominación de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A., y aprobada por el Registro de Comercio de Bolivia con matrícula N 00109747 de fecha 29 de septiembre de 2001.

Adicionalmente, obtuvo autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro, SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 15 de octubre de 2004 e inició sus operaciones en fecha 18 de octubre de 2004.

Posteriormente mediante Escritura Pública N° 3276/2010 del 3 de agosto del 2010, por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 29 de abril de 2010, se modifica la escritura constitutiva, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de BDP Sociedad de Titularización S.A., habiendo sido autorizada el cambio de denominación por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Resolución ASFI N°614/2010 de fecha 26 de julio de 2010.

BDP Sociedad de Titularización S.A., tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los patrimonios autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia Sociedad dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del D.S. N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999; a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emiten Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos en valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.

La Sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia. También la Sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), en cumplimiento de la Ley N° 1834 de fecha 31 de marzo de 1998, su Reglamento y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.

Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello impida la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por Ley.

De acuerdo a la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad N° 2402/2004 del 9 de septiembre de 2004 establece en su cláusula novena, el plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, computables a partir de la fecha en que se obtenga el reconocimiento de personalidad jurídica y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores.

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esquina calle 12 de Calacoto N° 8081 de la ciudad de La Paz – Bolivia, es una Sociedad Filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., cuenta con 21 funcionarios.

NOTA 2. ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 051

Escritura Pública de un "Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por CRECER IFD" Nro. 2478/2021 de fecha 5 de mayo de 2021, CRECER IFD otorga su conformidad y aceptación expresa para que BDP ST en su calidad de legítimo y único propietario del Derecho de Compra de Pagarés, transfiera con carácter irrevocable el Derecho de compra de Pagarés, a favor del Patrimonio Autónomo de Titularización.

Mediante "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD" Escritura Pública N° 2479/2021 de fecha 5 de mayo de 2021, BDP Sociedad de Titularización S.A. efectúa la cesión del derecho de compra de 47 pagarés para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 051, en forma absoluta e irrevocable, en términos jurídicos y contables.

Estos Pagarés son valores de contenido crediticio y autónomo a ser emitidos por CRECER IFD que promete, unilateral e incondicionalmente, pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, en los términos y condiciones establecidas en el Artículo Noveno de la Declaración Unilateral de Cesión y el Artículo Undécimo del Contrato de Derecho de Compra suscrito entre BDP ST y CRECER IFD que, en su totalidad y durante el periodo de vida del Patrimonio Autónomo, ascienden a Bs200.565.324,76 con diversos vencimientos hasta junio de 2025, cada uno a una tasa de rendimiento del 7,894631%.

El Patrimonio Autónomo está legalmente representado por BDP Sociedad de Titularización S.A., pudiendo ejercer su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones del mencionado Contrato.

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 051, obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como Patrimonio Autónomo para titularización, el 1 de junio de 2021, mediante Resolución Administrativa ASFI N° 457/2021 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con el Número de Registro ASFI/DSV-PA-PML-001/2021. La mencionada Resolución autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores de titularización de contenido crediticio denominados CRECER IFD – BDP ST 051.

NOTA 3. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), vigentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023, aplicables para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización. Estas normas, en general, son concordantes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por lo indicado en el inciso a) siguiente y los términos del contrato mencionado en la Nota 2 anterior.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Resolución CTNAC Los presentes Estados Financieros son preparados de acuerdo con las normas contables incluidas en el manual de cuentas para patrimonios autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), vigentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023, aplicables para Sociedad de Titularización y Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización. Estas normas, en general, son concordantes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad

Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por lo indicado en el inciso a) siguiente y los términos del contrato mencionado en la Nota 2 anterior. 01/2008, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos Autorizados de Bolivia el 11 de enero de 2008, restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias a partir del 1º de enero de 2008 utilizando como índice de reexpresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia, mientras que la Resolución Administrativa SPVS-IS-Nº 087/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (Ex – Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), establece suspender a partir del 1º de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda. Por lo que, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo no registran ningún efecto del ajuste por inflación.

Asimismo, cabe mencionar que en fecha 8 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC emitió la Resolución CTNAC 03/2020, suspende el ajuste integral por inflación de Estados Financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 y abroga la Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero de 2008 y deja sin efecto el ajuste por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020.

b) Presentación

Los presentes Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 051, se expresan en moneda nacional (bolíviano) que es la moneda del entorno principal donde opera la Sociedad.

NOTA 4. MÉTODOS Y CRITERIOS DE EXPOSICIÓN Y VALUACIÓN

Los criterios de valuación más significativos aplicados por el Patrimonio Autónomo, son los siguientes:

a) Disponibilidades

Las disponibilidades corresponden a saldos en cuentas bancarias en moneda nacional, valuados a su valor nominal y no existen restricciones para su uso.

b) Activos titularizados

Los activos titularizados se encuentran constituidos por Pagarés emitidos por CRECER IFD que se exponen a valor presente a la tasa de rendimiento del 7,894631% anual, determinado en la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitido por CRECER IFD" que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para fines de Titularización, Administración y Representación.

c) Obligaciones financieras

Los valores titularizados, se encuentran valuados a valores presentes de conformidad con la "Metodología de Valoración", aprobada por la entonces Intendencia de Valores, que formaba parte de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución Administrativa SPVS-Nº 174 de marzo 10, 2005 y sus posteriores modificaciones.

d) Resultados acumulados

Esta cuenta se expone a su valor histórico de acuerdo a lo establecido por la Circular SPVS/IV/DE/014/2008 de febrero 25, 2008, emitida por la entonces Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

e) Ingresos y cargos financieros

Los ingresos y cargos financieros por operaciones bursátiles (rendimientos y devengamientos) son contabilizados en base devengada sobre las operaciones vigentes.

f) Cargos operativos y gastos diversos

Los cargos operativos y gastos diversos corresponden principalmente a pagos efectuados a la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Calificadora de Riesgos, comisiones a la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo, Representante Común de Tenedores de Valores y Auditoría Externa, las mismas son registradas contablemente en el ejercicio en el que se incurren y se reconocen por la base de devengado.

g) Resultados del ejercicio

El resultado del ejercicio se expone a valores históricos de acuerdo con lo establecido en la circular SPVS/IV/DE/014/2008, de febrero 25, 2008, emitida por la entonces Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 5. CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2024, no existieron cambios en las políticas contables respecto a la gestión 2023. Asimismo, no existen cambios sustanciales dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), aplicables a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

NOTA 6. CONDICIONES DE LA CESIÓN

BDP Sociedad de Titularización S.A. no podrá realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el Patrimonio Autónomo ni ser los mismos afectados por terceros acreedores como consecuencia de lo previsto en el Art. 80º de la Ley del Mercado de Valores. Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios conforme al numeral 4.3 de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés para desafectarlos.

Consecuentemente, los pagarés cedidos hasta el monto establecido en la Declaración y conforme a los términos de éste, corresponden al Patrimonio Autónomo desde que son percibidos efectivamente por la Administración de Patrimonios Autónomos de BDP Sociedad de Titularización S.A.

NOTA 7. DISPONIBILIDADES

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Cuentas corrientes en bancos y entidades financieras del país	5.311.837	101.392
Cuentas de ahorro en bancos y entidades financieras del país	5.299.723	10.015.390
	<u>10.611.560</u>	<u>10.116.782</u>

NOTA 8. CUENTAS PENDIENTES DE COBRO DIVERSAS A CORTO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Compra de bienes y servicios	19.581	25.776
	<u>19.581</u>	<u>25.776</u>

NOTA 9. ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO Y LARGO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Activos Titularizados a Corto plazo		
Instrumentos en valores representativos de deuda	27.430.368	60.406.810
Derecho de compra de activos	1.000	1.000
	<u>27.431.368</u>	<u>60.407.810</u>
Activos Titularizados a Largo plazo		
Instrumentos representativos de deuda	-	25.570.248
	<u>-</u>	<u>25.570.248</u>
	<u>27.431.368</u>	<u>85.978.058</u>

NOTA 10. OBLIGACIONES FINANCIERAS DE CORTO Y LARGO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Obligaciones Financieras a Corto plazo		
Instrumentos representativos de deuda	35.751.340	57.951.300
Intereses por pagar	100.980	264.860
	<u>35.852.320</u>	<u>58.216.160</u>
Obligaciones Financieras a Largo Plazo		
Instrumentos representativos de deuda	-	35.751.340
	<u>-</u>	<u>35.751.340</u>
	<u>35.852.320</u>	<u>93.967.500</u>

NOTA 11. PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Auditoría externa	5.000	7.900
Otras provisiones	1.632	1.670
	<u>6.632</u>	<u>9.770</u>

NOTA 12. RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023; representan el resultado de la gestión y el resultado acumulado. Los mismos pueden observarse en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

NOTA 13. CARGOS OPERATIVOS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Otros costos operacionales	(112.887)	(318.562)
	<u>(112.887)</u>	<u>(318.562)</u>

NOTA 14. INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Ingresos financieros		
Intereses disponibilidades	513.853	440.514
Rendimientos sobre activos titularizados	3.970.078	8.068.345
Ganancias por valuación de val. a precio de mercado		584.710
Rendimientos por inversiones bursátiles en valores representativos de deuda	-	44.505
Rendimientos de inversiones bursátiles en valores de renta variable	-	597
	<u>4.483.931</u>	<u>9.158.671</u>
Cargos financieros		
Otros cargos pagados por obligaciones financieras	(3.945.700)	(7.742.732)
Perdida por valuación de valores a precio de mercado	-	(176.809)
	<u>(3.945.700)</u>	<u>(7.919.541)</u>
Margen financiero	<u>538.231</u>	<u>1.239.130</u>

NOTA 15. GASTOS DIVERSOS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Auditoria externa	(10.000)	(15.800)
Gastos diversos	(640)	(380)
Gastos notariales y judiciales	(459)	(640)
Otros servicios contratados	(354.235)	(352.445)
	<u>(365.334)</u>	<u>(369.265)</u>

NOTA 16. SITUACIÓN TRIBUTARIA

En lo que respecta a impuestos, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2) del artículo 12 de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de mayo 4, 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las Remesas al Exterior.

De acuerdo con el inciso k), artículo 5º del D.S. 27566, los cargos y abonos en cuentas de los Patrimonios Autónomos formalmente constituidos, están exentos del impuesto a las Transacciones Financieras (ITF).

NOTA 17. POSICIÓN AL RIESGO CAMBIARIO

Las operaciones activas, pasivas, ingresos y egresos que realiza la Administración del Patrimonio Autónomo, son en bolivianas (moneda funcional), que es la moneda oficial en el país; debido a esto, no existiría riesgo cambiario al 31 de diciembre de 2024.

NOTA 18. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024, no existen contingencias probables significativos de ninguna naturaleza.

NOTA 19. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, y hasta la fecha de emisión del informe del auditor independiente, no se han presentado hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.


 Cecilia Olga Vardez Fernández
 Gerente General


 Viviana Irija Rojas Durán
 Subgerente de Administración
 de Patrimonios Autónomos


 Jeannette Silvia Bellido Quintanilla
 Jefe de Contabilidad y
 Administración


 Javier Bolando Escalante Villegas
 Presidente del Directorio


 Luis Hugo Mendizábal Calacora
 Síndico